



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
2021**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X				
Asesoría Jurídica								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Brindar información especializada en materia civil, penal, familiar y laboral, además de juicios de pensión alimenticia, guardia y custodia, divorcios, órdenes de restricción, régimen de convivencia y violencia familiar.</p> <p>Manifiestar de forma clara y precisa, cuáles son sus derechos de las mujeres a casos específicos que estén viviendo, brindando cuáles son las alternativas legales que se tienen para cada caso, así mismo hacer canalizaciones y acompañamientos ante las diferentes instancias que tenga que recurrir la usuaria en cuanto asuntos legales.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 1, 4, y 115 Ley de Igual de trato de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Estado de México. Art. 58,38,50,56 Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar actos de Discriminación en el Estado de México. Art. 5 y 6 Ley para la Prevención Y Atención de la Violencia Familiar en el Estado de México. Art. 218 Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Código Civil para el Estado de México. Art. 41 y 42 Código penal para el Estado de México. Art. 218 							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cualquier mujer en situación de violencia o vulnerabilidad que lo solicite en la Instancia Municipal de la Mujer o sea canalizada a la misma.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
SER MUJER JOVEN U ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN	NO	0	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INMEDIATO		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 HORA				
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico	N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL SERVICIO NO SE OTORGA CUANDO EL SOLICITANTE IMPONE DE ALGUNA MANERA UN RESULTADO QUE LE BENEFICIE SIN TOMAR EN CUENTA LA LEY, EL PROCEDIMIENTO Y TRAMITES A SEGUIR. LA AFIRMATIVA FICTA CONTINUA CUANDO EL SOLICITANTE PIDE EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PARA CONCLUIR UN ASUNTO CUALQUIERA QUE SEA, EN DONDE LA LEY DEBA DAR SOLUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL				CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LCDA. LAURA FABIOLA ROSALES GUTIÉRREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	ALDAMA ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
S/N	5521263970		114	N/A	d.social.chimalhuacan@gmail.com consejomujer.chimalhuacan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer si mi esposo me maltrata constantemente?						
RESPUESTA:	Debes denunciar y dejar todo en manos de la autoridad, allí se les conminara a mediar sus diferencias y puede haber perdón y convenio. Presentarte al AMPEVIS.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me separe de mi pareja no estoy casada con él y no me apoya económicamente?						
RESPUESTA:	Debes tramitar el juicio de pensión alimenticia, que consiste en todo lo necesario para el sustento, alimentación, vivienda, vestido, atención médica y educación, así mismo si el deudor alimentario no tiene como comprobar sus ingresos, el juez tomará como referencia la capacidad económica y el nivel de vida que el deudor y sus acreedores alimentarios hayan llevado el último año.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿No quiero demandar a mi pareja que puedo hacer?						
RESPUESTA:	Pueden asistir a los Centros de Mediación. Es un procedimiento no jurisdiccional para la prevención o solución de un conflicto civil, familiar, mercantil o penal, al que puede recurrir voluntariamente las partes involucradas, con objeto de llegar a un acuerdo satisfactorio, equitativo y justo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Canalizaciones: <i>Procuraduría De La Defensa Del Menor Y La Familia</i> ubicadas en avenida José María Morelos, S/S en Bo. San pedro, Chimalhuacán.							
Defensoría de oficio ubicada en Adolfo López Mateos No. 26, esq. Av. Insurgentes, 3er piso Col. Centro de San Cristóbal Ecatepec. Estado de México.							
AMPEVIS, ubicada en Avenida Netzahualcóyotl, s/n, Colonia Santa María Nativitas, 56330 Chimalhuacán, México.							
Centro de Mediación ubicada en Av. Adolfo López Mateos S/N, Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. LUIS MERIDA MEJÍA ENLACE (CAPTURADOR)	 LIC. CLANDIA TEJADA FERNÁNDEZ COORDINADORA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER	25/05/2021